

CANARD, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de Marzo de 2003 se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 3 de Mayo de 2003, a las 11 horas, en el domicilio de la compañía, sito en Ctra. de Burgos, km. 378, de Abejar (Soria), o en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, hasta el día de la fecha.

Cuarto.—Determinación de la retribución del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación por parte de la Junta General de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 09.08.2002, relativos a la adquisición por la Sociedad de acciones propias.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la inversión en fábrica nueva.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acuerdo de aumento de capital.

Octavo.—Correspondiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Lectura, aprobación, si procede, y firma del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán solicitar, en el domicilio social de Compañía, los documentos a que hace referencia el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cuales serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Abejar, 26 de marzo de 2003.—Jesús Sanz Arija, Secretario del Consejo de Administración.—11.956.

CANDELA HERMANOS, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad Candela Hermanos, Sociedad Anónima, que se celebrará en la Plaza del Ayuntamiento 29, 2.º derecha de Valencia, el día 29 de abril del 2003, a las 16,30 h, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2002 y pago de dividendo.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Actualización, si procede, del importe de las dietas a cobrar por los Consejeros, por la asistencia a los Consejos de Administración, conforme señala el artículo 16.º de los Estatutos.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, que se someterán a aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 2 de abril de 2003.—D. Andrés Candela Alcover, Secretario del Consejo de Administración.—13.173.

CANDELA HERMANOS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Candela Hermanos, Sociedad Anónima, que se celebrará en la Plaza del Ayuntamiento, 29, 2.º derecha de Valencia, el día 29 de Abril del 2.003, a las 18,30h, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero tras la dimisión de Don Juan—Luis Candela Dualde.

Segundo.—Información compra de «Diseños 9, Sociedad Limitada».

Tercero.—Información sobre acuerdo con Promociones Alcasan.

Cuarto.—Situación laboral de los socios de la Empresa.

Quinto.—Información sobre dividendos.

Sexto.—Información sobre compra acciones de «Comercial Candela, Sociedad Anónima».

Séptimo.—Información sobre situación administrativa de la actividad.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 2 de abril de 2003.—D. Andrés Candela Alcover, Secretario del Consejo de Administración.—13.174.

CAPRIMO, S. L.
(Sociedad absorbente)
OVIVO IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de ambas Compañías han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Ovivo Ibérica, Sociedad Limitada, que quedará disuelta sin liquidación, por Caprimo, Sociedad Limitada, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin ampliación de capital de la absorbente al ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad disuelta, todo ello en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente pasará a denominarse Ovivo Ibérica, Sociedad Limitada, adoptando la denominación social de la absorbida.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Compañías interesadas, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2003.—María Paz Arias Domínguez, Administrador Caprimo; Juan Pedro Abeniacar Trólez, Administrador Ovivo.—12.672.
 y 3.ª 9-4-2003

CARTONAJES ESTEVE Y NADAL, S. L.**(Sociedad absorbente)****CARTONATGES Y EMBALATGES CATALANS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, las juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sendas sesiones celebradas el 24 de marzo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Cartonajes y Embalages Catalans, S. L. (Sociedad Unipersonal), por Cartonajes Esteve y Nadal, S. L. (antes Cartonajes Esteve y Nadal, S. A.), ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el Proyecto de Fusión de 18 de marzo de 2003, de tal modo que su capital fue ampliado hasta 309.034,20 euros.

Las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las participaciones de las sociedades absorbidas será de 1.021 participaciones de la absorbente por cada 325.000 participaciones sociales de la absorbida.

Las nuevas acciones dan derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión, fijada el 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Los Administradores de la sociedad absorbente, D. José Esteve Farriol, D. Carlos Francisco Monteagudo Vargas, D. Joan Nadal Renau, D. Francisco Javier Busto Barbarín y D. Gonzalo Serrano García-Inés.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Papeles y Cartones de Europa, S.A., representada por D. Francisco Javier Busto Barbarín.—12.291.
 y 3.ª 9-4-2003

CASTILLA INGENIERÍA, S. L.**(Sociedad Absorbente)****INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S. L.****(Sociedad Absorbida)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades «Castilla Ingeniería, S.L.» e «Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.», celebradas el 31 de marzo de 2003 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Castilla Ingeniería, S.L.» de «Ingeniería Civil y Ambiental, S.L.» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones de obtener el texto de los acuerdos adoptados en Juntas Generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que